

ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVOS A LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Expediente núm.: CONTR2024 0000088152

En Sevilla, a 7 de noviembre de 2024, siendo las 10:00 horas.

Asistentes:

- En calidad de Presidenta, Cristina Salinas Iñigo, Directora de la Unidad de Recursos Humanos.
- En calidad de Vocales:
 - Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
 - Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
 - Ana Hoyos Sierra, Técnico de Gestión de la Unidad de Recurso Humanos
 - María Isabel Pérez Martín, Titulada Superior de la Unidad de Recursos Humanos
- En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la mesa I de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio de la Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de servicios relativo a la impartición de acciones formativas para el personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se constata por parte de la mesa de contratación que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 5 de noviembre de 2024, a las 16:00:00, se ha presentado proposición electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, dentro del plazo establecido por las siguientes Entidades y licitadores:

1. AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L., con NIF B90114588 presenta oferta el día 25 de octubre de 2024 a las 9:34h. con número de registro 2024999011355126 presenta oferta para el Lote 3. Igualdad de Género
2. GESTIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, S.L., con NIF B47439294 presenta oferta el día 4 de noviembre de 2024 a las 13:07 con número de registro 2024999011651196 al Lote 2. Competencias y habilidades Genéricas.
3. INSTITUTO DE METODOLOGÍAS FORMATIVAS, S.L., presenta oferta el día 4 de noviembre de 2024 a las 17:55h. con número de registro 2024999011665737, presenta oferta para los lotes:
 - Lote 1. Prevención de riesgos laborales
 - Lote 2. Competencias y habilidades Genéricas
 - Lote 3. Igualdad de Género
 - Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO MARIA ISABEL PEREZ MARTIN ANTONIO ANGULO ORTIZ ANA HOYOS SIERRA SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	11/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCQXMDYRD6CQCT47JW3D2LQ8BZ	PÁG. 1/6	



4. INERZIA FORMADORES, S.L., con NIF B91854489, presenta oferta el día 4 de noviembre de 2024 a las 18:17h con número de registro 2024999011666714, para el Lote 2. Competencias y habilidades Genéricas.

5. AUREN CONSULTORES SVQ SL, con NIF B90478546, presenta oferta el día 4 de noviembre de 2024 a las 22:01h con número de registro 2024999011673325, para los lotes:

- Lote 2. Competencias y habilidades Genéricas.
- Lote 3. Igualdad de Género

6. ADR INFOR SOCIEDAD LIMITADA., con NIF B26265835, presenta oferta el día 5 de noviembre de 2024 a las 08:36h con número de registro 2024999011678118, para el Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad.

7. DICAMPUS SL., con NIF B33872094, presenta oferta el día 5 de noviembre de 2024 a las 09:47h con número de registro 2024999011683245, para el Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad.

8. DAVID ENRIQUE SERRANO GUTIERREZ, con NIF 52262914Z, presenta oferta el día 5 de noviembre de 2024 a las 09:56h con número de registro 2024999011684147, para los lotes:

- Lote 2. Competencias y habilidades Genéricas
- Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad
- Lote 6. Competencias Técnicas en comunicación digital

9. PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA SL, con NIF B17962655, presenta oferta el día 5 de noviembre de 2024 a las 09:57h con número de registro 2024999011684221, para los Lotes:

- Lote 3. Igualdad de Género
- Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad

10. MANTIA INNOVACION SL, con NIF B02520989, presenta oferta el día 5 de noviembre de 2024 a las 13:38h con número de registro 2024999011707820, para los Lotes:

- Lote 3. Igualdad de Género
- Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad

11. EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL, con NIF B29888716, presenta oferta el día 5 de noviembre de 2024 a las 14:23h con número de registro 2024999011711431, para los Lotes:

- Lote 2. Competencias y habilidades Genéricas
- Lote 3. Igualdad de Género
- Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico número 1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor”, constatándose lo siguiente:

1. AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L., con NIF B90114588 presenta para el Lote 3: Igualdad de Género:

- Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario (DRU), conforme Anexo II.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	11/11/2024	
	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		
	MARIA ISABEL PEREZ MARTIN		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	ANA HOYOS SIERRA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCQXMDYRD6CQCT47JW3D2LQ8BZ	PÁG. 2/6	



- Declaración no confidencialidad conforme Anexo III.
- Declaración no constitución UTE, conforme Anexo IV.
- Declaración Responsable de inscripción en el Registro Estatal de Formación.
- Contenido material didáctico, propuesta metodológica, metodología webinar.
- Descripción características plataforma de teleformación.
- Propuesta de evaluación del curso.
- Propuesta equipo humano asignado al curso, incluyendo el historial profesional.
- Acreditación experiencia en igualdad.
- Certificado ROLECE.

2. GESTIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, S.L., con NIF B47439294 presenta la documentación siguiente para el Lote 2 Competencias y habilidades Genéricas:

- Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario (DRU), conforme Anexo II.
- Declaración confidencialidad conforme Anexo III, respecto del Plan de Formación
- Propuesta Plan Formación.
- Documentación acreditativa de los docentes asignados al curso.

3. INSTITUTO DE METODOLOGÍAS FORMATIVAS, S.L., con NIF B14909626 presenta la documentación siguiente:

Como documentación común a los 4 lotes:

- Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario (DRU), conforme Anexo II.
- Declaración confidencialidad conforme Anexo III, relativo a todos los Planes de Formación.
- Proyectos formativos de los Lotes:
 - Lote 1. Prevención de riesgos laborales
 - Lote 2. Competencias y habilidades Genéricas
 - Lote 3. Igualdad de Género
 - Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad

4. INERZIA FORMADORES, S.L., con NIF B91854489, presenta la siguiente documentación para el Lote 2 Competencias y habilidades Genéricas:

- Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario (DRU), conforme Anexo II.
- Declaración confidencialidad conforme Anexo III, relativo a todos los documentos.
- CV y experiencia del formador asignado.
- Propuesta técnica del Plan de Formación.

5. AUREN CONSULTORES SVQ SL, con NIF B90478546, presenta la siguiente documentación para los Lotes: Lote 2 Competencias y habilidades Genéricas:

- Declaración responsable para la inscripción de la entidad en el Registro estatal de Entidades Formativas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	11/11/2024
	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO	
	MARIA ISABEL PEREZ MARTIN	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	ANA HOYOS SIERRA	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCQXMDYRD6CQCT47JW3D2LQ8BZ	PÁG. 3/6





- Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario (DRU), conforme Anexo II.
- Declaración confidencialidad conforme Anexo III, relativo a todos los documentos
- Declaración no constitución UTE.
- Plan de formación.
- Acreditación experiencia docentes asignados mediante vida laboral, CV, Certificados de titulación académica

Lote 3. Igualdad de Género

- Certificado de calidad AENOR.
- No presenta documentación relativa al Plan de Formación.

6. ADR INFOR SOCIEDAD LIMITADA., con NIF B26265835, presenta la siguiente documentación para el Lote 5 Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad:

- Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario (DRU), conforme Anexo II.
- Declaración confidencialidad conforme Anexo III, relativo al Plan de Formación.
- Declaración no constitución UTE.
- CV Formadores asignados al curso.
- Memoria Técnica Plan de Formación
- Plan de formación detallada de los Cursos

7. DICAMPUS SL., con NIF B33872094, presenta la siguiente documentación para el Lote 5 Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad:

- Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario (DRU), conforme Anexo II.
- Declaración no confidencialidad conforme Anexo III.
- Declaración no constitución UTE.
- Declaración equipo docente asignado al curso.
- Declaración medios materiales asignados.
- Propuesta Formación, incluyendo CV y perfiles profesionales de los docentes.
- Solvencia Económica.
- Solvencia Profesional.

8. DAVID ENRIQUE SERRANO GUTIERREZ, con NIF 52262914Z, presenta la documentación siguiente como documentación común a los 3 lotes:

- Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario (DRU), conforme Anexo II.
- Declaración confidencialidad conforme Anexo III, relativo a todos los Planes de Formación.
- Certificado Solvencia Técnica
- Declaración responsable de inscripción de entidades de formación en el Registro.
- Proyectos formativos de los Lotes:
 - Lote 2. Competencias y habilidades Genéricas
 - Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad
 - Lote 6. Competencias técnicas en comunicación digital
- Declaración medios asignados a cada uno de los lotes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	11/11/2024	
	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		
	MARIA ISABEL PEREZ MARTIN		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	ANA HOYOS SIERRA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCQXMDYRD6CQCT47JW3D2LQ8BZ	PÁG. 4/6	



- Relación de servicios prestados.

9. PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA SL, con NIF B17962655, presenta la documentación siguiente como documentación común a los 2 lotes:

- Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario (DRU), conforme Anexo II.
- Declaración confidencialidad conforme Anexo III, relativo a todos los Planes de Formación.
- Proyectos formativos de los Lotes:
 - Lote 3. Igualdad de Género
 - Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad

10. MANTIA INNOVACION SL, con NIF B02520989, presenta la documentación siguiente como documentación común a los 2 lotes:

- Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario (DRU), conforme Anexo II.
- Declaración confidencialidad conforme Anexo III, relativo a todos los Planes de Formación y a la documentación de los docentes.
- Declaración no UTE
- Proyectos formativos de los Lotes:
 - Lote 3. Igualdad de Género
 - Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad

11. EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL, con NIF B29888716, presenta la documentación siguiente como documentación común a los 3 lotes:

- Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario (DRU), conforme Anexo II.
- Declaración responsable de inscripción de entidades de formación en el Registro.
- Proyectos formativos de los Lotes y declaración confidencialidad:
 - Lote 2. Competencias y habilidades Genéricas.
 - Lote 3. Igualdad de Género
 - Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad

Se procede a la Declaración de Ausencia de Conflicto de intereses de todos los miembros de la Mesa.

Asimismo, se constata que para el Lote 4 Competencias técnicas en lengua de signos, no se ha presentado oferta alguna, por lo que la Mesa acuerda proponer la declaración de desierto del Lote.

En relación con la oferta presentada por la Entidad Auren consultores SVQ SL, con NIF B90478546, para el Lote 3 Igualdad de Género, dado que la Entidad ha presentado la documentación Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario (DRU), conforme Anexo II, así como Declaración responsable para la inscripción de la entidad en el Registro estatal de Entidades Formativas, para el Lote 2, la Mesa, acuerda tener por válida dicha documentación, pero al no presentar ni Plan de Formación ni acreditación de CV y formación de los docentes asignados al mismo, la puntuación relativa al juicio de valor será 0.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	11/11/2024	
	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		
	MARIA ISABEL PEREZ MARTIN		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	ANA HOYOS SIERRA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCQXMDYRD6CQCT47JW3D2LQ8BZ	PÁG. 5/6	



Leída la documentación presentada por los licitadores, se procede a dar traslado al equipo técnico para la valoración de las ofertas técnicas conforme los criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor recogidos en el Anexo del PCAP.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:30 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	11/11/2024	
	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		
	MARIA ISABEL PEREZ MARTIN		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	ANA HOYOS SIERRA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCQXMDYRD6CQCT47JW3D2LQ8BZ	PÁG. 6/6	

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Expediente núm.: CONTR2024 0000088152

En Sevilla, a 15 de noviembre de 2024, siendo las 9:00 horas.

Asistentes:

- Cristina Salinas Iñigo, Directora de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como presidente.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

En calidad de vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación.
- Ana Hoyos Sierra, Técnico de Gestión de la Unidad de Recurso Humanos.
- María Isabel Pérez Martín, Titulada Superior de la Unidad de Recursos Humanos.

- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la II mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios relativo a la impartición de acciones formativas para el personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se procede a dar lectura al informe de valoración de ofertas emitido por el equipo técnico, que se incorpora al expediente, en el que se analiza la documentación aportada a cada uno de los lotes por los licitadores, poniéndose de manifiesto lo siguiente:

La propuesta aportada por la Entidad Auren Consultores, S.L. con CIF no presenta ninguna documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables por juicio de valor, por lo que la mesa acuerda excluirla.

Analizada toda la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 y conforme la documentación establecida en el PCAP como acreditativa

1. **Instituto de Metodología Formativa S.L, con NIF B14909626,**

Presenta relación de los CV de los docentes asignados a los Lotes 1 y 2.

- C2. Formación del Profesorado, documentación que los licitadores deben de presentar para verificar este criterio serían los Certificados de las titulaciones o cursos recibidos.
- C3 Experiencia Profesional del Profesorado: La documentación que los licitadores deben de presentar para verificar este criterio podrá ser: contratos de trabajo, certificados de empresa, certificados de la

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO MARIA ISABEL PEREZ MARTIN ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO ANGULO ORTIZ ANA HOYOS SIERRA SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	15/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PZ9LG8EAS8UHMx7LWwF2AMUM	PÁG. 1/3	



vida laboral o, dadas las características de la actividad, cualquier otra documentación que acredite la citada experiencia, incluidos programas de mano, catálogos, prensa u otros soportes cuya autenticidad pueda ser verificada y donde conste como mínimo el nombre del profesor/a, la denominación del curso y las horas de duración.

Presenta en relación con los Lotes 3 y 5,

- C2. Modalidad de Teleformación, prestaciones de la plataforma de teleformación.
- C3 Experiencia Profesional del Profesorado: La documentación que los licitadores deben de presentar para verificar este criterio podrá ser: contratos de trabajo, certificados de empresa, certificados de la vida laboral o, dadas las características de la actividad, cualquier otra documentación que acredite la citada experiencia, incluidos programas de mano, catálogos, prensa u otros soportes cuya autenticidad pueda ser verificada y donde conste como mínimo el nombre del profesor/a, la denominación del curso y las horas de duración.

2. **David Enrique Serrano Gutiérrez, con NIF 52262914Z,**

- C2. Formación del Profesorado, en relación con el Lote 2, no aporta ni CV ni documentación acreditativa para verificar este criterio, Certificados de las titulaciones o cursos recibidos.
- C3 Experiencia Profesional del Profesorado, en relación con el Lote 2, 5 y 6: no aporta ni CV ni documentación acreditativa para verificar este criterio que podrá ser: contratos de trabajo, certificados de empresa, certificados de la vida laboral o, dadas las características de la actividad, cualquier otra documentación que acredite la citada experiencia, incluidos programas de mano, catálogos, prensa u otros soportes cuya autenticidad pueda ser verificada y donde conste como mínimo el nombre del profesor/a, la denominación del curso y las horas de duración.

3. **Avance-e Consultoría y Formación S.L. con NIF B90114588** , en relación con el Lote 3, aporta los CV, pero no presenta documentación acreditativa, contratos de trabajo, certificados de empresa, certificados de la vida laboral o, dadas las características de la actividad, cualquier otra documentación que acredite la citada experiencia, incluidos programas de mano, catálogos, prensa u otros soportes cuya autenticidad pueda ser verificada y donde conste como mínimo el nombre del profesor/a, la denominación del curso y las horas de duración.

4. **Profesional Group Conversia S.L con NIF B17962655** , en relación con los Lotes 3 y 5,

- C3 Experiencia Profesional del Profesorado: no aporta ni CV ni documentación acreditativa para verificar este criterio que podrá ser: contratos de trabajo, certificados de empresa, certificados de la vida laboral o, dadas las características de la actividad, cualquier otra documentación que acredite la citada experiencia, incluidos programas de mano, catálogos, prensa u otros soportes cuya autenticidad pueda ser verificada y donde conste como mínimo el nombre del profesor/a, la denominación del curso y las horas de duración.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO	15/11/2024	
	MARIA ISABEL PEREZ MARTIN		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	ANA HOYOS SIERRA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PZ9LG8EAS8UHMx7LWWF2AMUM	PÁG. 2/3	



autenticidad pueda ser verificada y donde conste como mínimo el nombre del profesor/a, la denominación del curso y las horas de duración.

5. **ADR INFOR S.L.**, con NIF B26265835, en relación con el Lote 5, aporta los CV de los profesores asignados pero no aporta C3 la documentación acreditativa para verificar este criterio que podrá ser: contratos de trabajo, certificados de empresa, certificados de la vida laboral o, dadas las características de la actividad, cualquier otra documentación que acredite la citada experiencia, incluidos programas de mano, catálogos, prensa u otros soportes cuya autenticidad pueda ser verificada y donde conste como mínimo el nombre del profesor/a, la denominación del curso y las horas de duración.

La mesa acuerda requerir a los licitadores indicados para que en el plazo de 2 días aporten la documentación pendiente, para que una vez aportada se proceda a su valoración.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 10:00 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO	15/11/2024	
	MARIA ISABEL PEREZ MARTIN		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	ANA HOYOS SIERRA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9PZ9LG8EAS8UHMx7LWWF2AMUM	PÁG. 3/3	

ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Expediente núm.: CONTR2024 0000880152

En Sevilla, a 26 de noviembre de 2024, siendo las 14:00 horas.

Asistentes:

- Cristina Salinas Iñigo, Directora de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como presidente.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

En calidad de vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación.
- Ana Hoyos Sierra, Técnico de Gestión de la Unidad de Recurso Humanos.
- María Isabel Pérez Martín, Titulada Superior de la Unidad de Recursos Humanos.
- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la III mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios relativo a la impartición de acciones formativas para el personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose procedido a la práctica de los requerimientos de subsanación por la falta de documentación a través de SiREC, con fecha 15 de noviembre de 2024, y habiéndose procedido a la apertura de la documentación aportada por las Entidades, se da traslado al equipo técnico para su oportuno análisis y valoración.

Reunida la mesa, se procede a dar lectura al informe técnico de valoración de la documentación subsanada, que queda incorporado al expediente, poniéndose de manifiesto lo siguiente:

- 1. Profesional Group Conversia S.L** con NIF B17962655, cumplido el plazo máximo para la aportación de la documentación, 19/11/2024 14:00h., la Entidad no aporta la documentación requerida para la acreditación de la experiencia profesional, por lo que no procede la valoración de la misma.
- 2. Instituto de Metodología Formativa S.L,** con NIF B14909626, Lotes 1 y 2:
 - Lote 1: Se solicita subsanación para que aporte la documentación acreditativa de la formación (C2) y experiencia profesional (C3) de la profesora asignada a la formación, pero la Entidad aporta el CV y documentos acreditativos de otra persona, por lo que no procede la valoración de las mismas.
 - Lote 2. Se solicita subsanación para que aporte la documentación acreditativa de la formación (C2) y experiencia profesional (C3) de los profesores asignados a la formación, procediéndose a la valoración del docente que mayor puntuación obtiene.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA HOYOS SIERRA ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO MARIA ISABEL PEREZ MARTIN SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ ANTONIO ANGULO ORTIZ	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZ8FERTT5HKT8HS3QEMGEFWRL	PÁG. 1/5	



- 3. David Enrique Serrano Gutiérrez, con NIF 52262914Z, Lotes 2, 5 y 6:**
- **Lote 2:** Se solicita subsanación para que aporte la documentación acreditativa del CV y de las titulaciones o cursos recibidos, aportando documentación y por tanto procediendo su oportuna valoración.
 - **Lote 5:** Se solicita subsanación para que aporte la documentación acreditativa del CV y de las titulaciones o cursos recibidos, aportando documentación y por tanto procediendo su oportuna valoración.
 - **Lote 6:** Se solicita subsanación para que aporte la documentación acreditativa del CV y de las titulaciones o cursos recibidos. No se aporta documentación relativa al contenido del curso, por lo que no procede la valoración.
- 4. Avance Consultoría y Formación S.L. con NIF B90114588 Lote 3:**
- Se solicita subsanación para que aporte la documentación acreditativa de de experiencia profesional, aportando documentación y por tanto procediendo su oportuna valoración.
- 5. ADR INFOR S.L., con NIF B26265835, Lote 5:**
- Se solicita subsanación para que aporte la documentación acreditativa de experiencia profesional, aportando documentación y por tanto procediendo su oportuna valoración.

A la vista de lo anterior, se procede a la puntuación de conformidad con lo establecido en el PCAP:

LOTE	LICITADOR	C1. Propuesta Formativa Max.15 pts	C2. Formación Docentes Máx. 15 pts	C3. Exp. Prof.Máx. 15 pts	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 1	Umbral mínimo
1	Instituto de Metodología Formativa S.L	9	0	0	9	23

En base a lo anterior, la mesa acuerda en relación con el Lote 1, dado que la Entidad no alcanza el umbral mínimo establecido en el PCAP para continuar en el proceso selectivo relacionado con criterios cualitativos, no admitir la oferta presentada por Instituto de Metodología Formativa S.L, por lo que al tratarse de la única empresa presentada, el Lote 1 se declara desierto.

LOTE	LICITADOR	C1. Propuesta Formativa Max.15 pts	C2. Formación Docentes Máx. 15 pts	C3. Exp. Prof.Máx. 15 pts	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 1	Umbral mínimo
2	Auren Consultores SVQ S.L.	11	15	15	41	23
	David Enrique Serrano Gutiérrez	3,5	10	2,82	16,32	
	Euroconsultoría Formación Empresa, S.L.	15	15	15	45	
	Gestión del Conocimiento S.L.	15	15	15	45	
	Inerzia Formadores S.L.	7,5	15	15	37,5	
	Instituto de Metodología Formativa S.L.	9	13,45	8,37	30,82	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA HOYOS SIERRA	28/11/2024	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		
	MARIA ISABEL PEREZ MARTIN		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZ8FERTT5HKT8HS3QEMGEFWRL	PÁG. 2/5	



En base a la puntuación otorgada, se entiende que el licitador David Enrique Serrano Gutiérrez, al no alcanzar el Umbral mínimo establecido en el PCAP, no puede continuar en el proceso selectivo, por lo que se entiende excluido.

LOTE	LICITADOR	C1. Propuesta Formativa Max.15 pts	C2. Formación Docentes Máx. 15 pts	C3. Exp. Prof.Máx. 15 pts	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 1	Umbral mínimo
3	Avancc-e Consultoría y Formación	15	14	15	44	23
	Euroconsultoría Formación Empresa, S.L.	15	14	15	44	
	Instituto de Metodología Formativa S.L.	9	7	0	16	
	Mantia Innovación S.L.	15	14	7,52	36,52	
	Profesional Group Conversia S.L	15	14	0	29	

En base a la puntuación otorgada, se entiende que la Entidad Instituto de Metodología Formativa S.L., al no alcanzar el Umbral mínimo establecido en el PCAP no puede continuar en el proceso selectivo, por lo que se entiende excluida del Lote 3.

LOTE	LICITADOR	C1. Propuesta Formativa Max.15 pts	C2. Formación Docentes Máx. 15 pts	C3. Exp. Prof.Máx. 15 pts	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 1	Umbral mínimo
5	ADR INFOR S.L.	8	12	14,32	34,32	23
	David Enrique Serrano Gutiérrez	3,5	3,5	4,67	11,67	
	Euroconsultoría Formación Empresa, S.L.	15	14	15	44	
	Instituto de Metodología Formativa S.L.	9	6	5	20	
	Mantia Innovación S.L.	15	14	6,88	35,88	
	Profesional Group Conversia S.L	15	14	0	29	

En base a la puntuación otorgada, se entiende que la Entidad Instituto de Metodología Formativa S.L. y el licitador David Enrique Serrano Gutiérrez, al no alcanzar el Umbral mínimo establecido en el PCAP no pueden continuar en el proceso selectivo, por lo que se entienden excluidos, del Lote 5.

LOTE	LICITADOR	C1. Propuesta Formativa Max.15 pts	C2. Formación Docentes Máx. 15 pts	C3. Exp. Prof.Máx. 15 pts	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 1	Umbral mínimo
6	David Enrique Serrano Gutiérrez	3,5	3,5	11,65	18,65	23

En base a lo anterior, la mesa acuerda en relación con el Lote 6, dado que el licitador no alcanza el umbral mínimo establecido en el PCAP para continuar en el proceso selectivo relacionado con criterios cualitativos,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA HOYOS SIERRA ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO MARIA ISABEL PEREZ MARTIN SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ ANTONIO ANGULO ORTIZ	28/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZ8FERTT5HKT8HS3QEMGEFWRL	PÁG. 3/5





no admitir la oferta presentada por David Enrique Serrano Gutiérrez, por lo que al tratarse del único licitador presentado, el Lote 6 se declara desierto.

A continuación, se procede por la mesa a la apertura del Sobre nº 2, relativo a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de las propuestas admitidas.

Habiéndose procedido a la aplicación de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, según lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se constata que las proposiciones económicas presentadas por la Entidad AUREN CONSULTORES, S.L. con NIF B90478546, relativa al **Lote 2** y por la Entidad DICAMPUS, S.L. con NIF B33872094, relativa al **Lote 5**, se pueden considerar anormalmente bajas por lo que la mesa acuerda librar oficio a las Entidades licitadoras a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica para que, en un plazo de cinco días hábiles contados desde el envío de la comunicación, justifiquen la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, aportando cuantos documentos estime oportunos.

En relación con el Lote 3, se verifica que ninguna de las ofertas puede ser considerada anormalmente baja por lo que se procede a la clasificación de las ofertas por su puntuación, quedando de la siguiente manera la puntuación total:

LICITADOR LOTE 3	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 1	Umbral mínimo	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION	TOTAL PUNTUACION
Avancc-e Consultoría y Formación	44	23	2.640,00		
Mantia Innovación S.L.	36,52		1.584,00	55,00	91,52
Euroconsultoría Formación Empresa, S.L.	44		2.070,00	25,15	69,15
Profesional Group Conversia S.L	29		1.890,00	36,20	65,20

Puesto que la proposición económica de Avancc-e Consultoría y Formación, excede del importe máximo de licitación, la oferta queda excluida no procediendo la puntuación total.

Se procede por la mesa a conforme lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, a verificar en el Registro Oficial de licitadores del Sector Público, la inscripción de la Entidad Mantia Innovación S.L., dejando incorporado al expediente el Certificado Electrónico del mismo.

De acuerdo, con las puntuaciones anteriores, la Mesa propone como adjudicataria a la Entidad Mantia Innovación S.L., con NIF B02520989, previo requerimiento previo de la documentación descrita en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Documentación relativa a la acreditación de Solvencia Técnica y Económica.
- Acreditación de la constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del valor de adjudicación iva excluido, pudiendo solicitarse mediante documento al efecto retención en precio en el pago de la 1ª factura.
- Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro Oficial de licitadores, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA HOYOS SIERRA ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO MARIA ISABEL PEREZ MARTIN SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ ANTONIO ANGULO ORTIZ	28/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZ8FERTT5HKT8HS3QEMGEFWRL	PÁG. 4/5





- Certificación positiva expedida por la AEAT o Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación, conforme al anexo X-B del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o Autorización para la cesión de dicha información
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración sobre la promoción de igualdad.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 15:00 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA HOYOS SIERRA	28/11/2024	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		
	MARIA ISABEL PEREZ MARTIN		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZ8FERTT5HKT8HS3QEMGEFWRL	PÁG. 5/5	

ACTA IV DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Expediente núm.: CONTR2024 0000880152

En Sevilla, a 26 de noviembre de 2024, siendo las 14:00 horas.

Asistentes:

- Cristina Salinas Iñigo, Directora de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como presidente.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

En calidad de vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación.
- Ana Hoyos Sierra, Técnico de Gestión de la Unidad de Recurso Humanos.
- María Isabel Pérez Martín, Titulada Superior de la Unidad de Recursos Humanos.
- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la IV mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios relativo a la impartición de acciones formativas para el personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose requerido con carácter previo a la Entidad Mantia Innovación S.L., con NIF B02520989, la documentación descrita en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, a través de SiREC con fecha 28 de noviembre de 2024 y registro de salida 202499903964872, se procede a la apertura de la documentación presentada por la Entidad con fecha 9 de diciembre de 2024, a las 14:04:15 y número de registro de entrada 2024999012877084:

- Anexo VII: declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Anexo VIII: autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el estado y la comunidad autónoma de Andalucía y a obligaciones con la seguridad social en procedimientos de contratación.
- Seguro de responsabilidad civil
- Documentación docentes
- Declaración responsable sobre la plataforma de teleformación de Mantia Innovación S.L.
- Justificante de estar dado de alta en el impuesto sobre actividades económicas
- Inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable sobre vigencia de ROLECE y poder.
- Solicitud de pago de garantía definitiva mediante retención en precio en el pago de la 1ª factura
- Anexo IX: certificación de personas trabajadoras con discapacidad o anexo xi: declaración responsable e protección de menores
- Anexo XII: declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos o plan de igualdad.
- Plan de Igualdad

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ	11/12/2024	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		
	ANA HOYOS SIERRA		
	MARIA ISABEL PEREZ MARTIN		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5SCJA2HVPG46DCGCGEHJ2NEKN	PÁG. 1/2	



- Cuentas anuales depositadas en registro mercantil.
- Registro estatal de entidades de formación.

Revisada la documentación aportada se verifica que es correcta, poniendo de manifiesto la mesa que faltaría la aportación de un certificado que justifique la solvencia técnica por el importe del valor estimado del Lote 3, por importe de 1.584,00€.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 15:00 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ	11/12/2024	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		
	ANA HOYOS SIERRA		
	MARIA ISABEL PEREZ MARTIN		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5SCJA2HVPG46DCGCGEHJ2NEKN	PÁG. 2/2	

ACTA V DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Expediente núm.: CONTR2024 0000880152

En Sevilla, a 10 de diciembre de 2024, siendo las 14:00 horas.

Asistentes:

- Cristina Salinas Iñigo, Directora de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como presidente.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

En calidad de vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación.
- Ana Hoyos Sierra, Técnico de Gestión de la Unidad de Recurso Humanos.
- María Isabel Pérez Martín, Titulada Superior de la Unidad de Recursos Humanos.
- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la V mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios relativo a la impartición de acciones formativas para el personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose procedido a la aplicación de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, según lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se constata que las proposiciones económicas presentadas por la Entidad AUREN CONSULTORES, S.L. con NIF B90478546, relativa al Lote 2 y por la Entidad DICAMPUS, S.L. con NIF B33872094, relativa al Lote 5, se pueden considerar anormalmente bajas y acordado el libramiento de oficio por la mesa, a las Entidades licitadoras a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica para que, en un plazo de cinco días hábiles contados desde el envío de la comunicación, justifiquen la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, aportando cuantos documentos estime oportunos, se procede a dar lectura al informe emitido por el equipo técnico en relación con la justificación aportada por las Entidades, alcanzándose las siguientes conclusiones:

1. Lote 2. Competencias y habilidades Genéricas: Queda acreditada la experiencia, especialización, infraestructura y recursos tecnológicos de la entidad Auren Consultores SVQ S.L., comprobándose que el coste del personal es acorde con lo estipulado en las tablas salariales del Convenio de Enseñanza y Formación no reglada, incluidos los costes de Seguridad Social. Igualmente, queda acreditado en el desglose de gastos aportados que la entidad puede prestar los servicios con los niveles de calidad exigidos, por lo que se admite la justificación aportada y se concluye que la entidad puede ejecutar el servicio por el importe económico ofertado.
2. Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad: Queda acreditada la información presentada sobre la experiencia, innovación tecnológica y calidad de los servicios prestados por Dicampus S.L. Se comprueba igualmente que el coste del personal de tutorización es acorde con lo

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ ANA HOYOS SIERRA SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO MARIA ISABEL PEREZ MARTIN ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNF7JXYBY43TUUGTMK4PERFFGQ	PÁG. 1/2	



estipulado en las tablas salariales del Convenio de Enseñanza y Formación no reglada, incluidos los costes de Seguridad Social.

Revisado el desglose de costes del lote 5, en conjunto con los argumentos de calidad aportados y las características de las actividades formativas a desarrollar, se concluye que la entidad puede ejecutar satisfactoriamente el servicio con los presupuestos ofertados.

Por lo tanto y de acuerdo con el informe de valoración de las ofertas, que se incorpora al expediente, se procede a entender justificada la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, por lo que se procede a proponer la adjudicación de los lotes conforme a lo anterior, previo requerimiento de la documentación previa recogida en el apartado 10.4 PCAP.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 15:00 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ	11/12/2024	
	ANA HOYOS SIERRA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		
	MARIA ISABEL PEREZ MARTIN		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNF7JXYBY43TUUGTMK4PERFFGQ	PÁG. 2/2	

ACTA VI DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Expediente núm.: CONTR2024 0000880152

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2024, siendo las 9:30 horas.

Asistentes:

- Cristina Salinas Iñigo, Directora de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como presidente.
- Antonio Angulo Ortíz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

En calidad de vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación.
- Ana Hoyos Sierra, Técnico de Gestión de la Unidad de Recurso Humanos.
- María Isabel Pérez Martín, Titulada Superior de la Unidad de Recursos Humanos.
- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la VI mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios relativo a la impartición de acciones formativas para el personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose procedido a la practica del requerimiento de documentación previa a la adjudicación, con fecha 11 de diciembre de 2024, a la Entidad Auren Consultores, S.L. con NIF B90478546, relativa al Lote 2 y a la Entidad Dicampus, S.L. con NIF B33872094, relativa al Lote 5, a través de SiREC, se procede a la apertura de la documentación presentada verificándose que:

1. Auren Consultores, S.L. con NIF B90478546, Lote 2. Competencias y habilidades Genéricas, la Entidad presenta la documentación requerida Certificado de presentación de cuentas aprobadas por la Junta General.

- Seguro de responsabilidad civil
- Certificados de Solvencia Técnica.
- Anexo VI: declaración para el ejercicio del derecho de oposición a la consulta de los datos de identidad en procedimientos de contratación.
- Declaración responsable sobre vigencia de Registro Licitadores CCAA Andalucía.
- Anexo VII: declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Certificado de estar al corriente en las Haciendas autonómica, estatal y de seguridad social.
- Anexo VIII: autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el estado y la comunidad autónoma de Andalucía y a obligaciones con la seguridad social en procedimientos de contratación.
- Documentación docentes
- Declaración de no estar obligado al alta del impuesto sobre actividades económicas.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA HOYOS SIERRA SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO ANTONIO ANGULO ORTIZ MARIA ISABEL PEREZ MARTIN ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	13/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYV6YX4MBP4V3DNFLJW7S55G6F	PÁG. 1/2	



- Alta IAE
- Solicitud de pago de garantía definitiva mediante retención en precio en el pago de la 1ª factura.
- Anexo IX: certificación de personas trabajadoras con discapacidad
- Anexo X Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad.

2. Dicampus S.L. con NIF B33872094, Lote 5. Cursos Teleformación en IA, Ofimática y Seguridad: presenta la documentación requerida verificándose que presenta:

- Anexo IX: certificación de personas trabajadoras con discapacidad
- Anexo X Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad.
- Certificado Alta IAE y justificación pago IAE
- Certificado de estar al corriente en la Hacienda estatal y de seguridad social.
- Declaración responsable de no haber modificado los datos de inscripción en el ROLECE.
- Solicitud de pago de garantía definitiva mediante retención en precio en el pago de la 1ª factura.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Económica y Técnica.

En relación con la documentación aportada por Auren Consultores, S.L. se constata que en relación con la Solvencia Económica, se presenta Certificado de presentación de cuentas aprobadas por la Junta General, sin que quede constatada la cifra de negocios, por lo que la mesa acuerda solicitarle como documentación previa a la formalización.

En relación con la documentación aportada Dicampus S.L., se constata que no han aportado Certificado de estar al corriente de la Hacienda Autonómica, por lo que la mesa acuerda solicitarle como documentación previa a la formalización.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 10:30 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA HOYOS SIERRA	13/12/2024	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	MARIA ISABEL PEREZ MARTIN		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYV6YX4MBP4V3DNFLJW7S55G6F	PÁG. 2/2	